

Condado de Doña Ana
La Solicitud para el Programa de Asistencia de Renta en Caso de Emergencia
Verificación de Dueño(a) de Propiedad

Para comenzar el proceso de la solicitud para el Programa de Asistencia de Renta en Caso de Emergencia con relación a la pandemia COVID-19 el siguiente paquete de verificación se debe de completar y enviar junto con los documentos de apoyo aplicables.

Documentación requerida para enviar:

- Cobro/factura con la cantidad vencida/de atraso
- Título de Propiedad o Factura de Impuestos del Condado de Doña Ana
- Formulario de Vendedor
- Formulario W-9

Un miembro del personal estará en contacto con usted por teléfono o correo electrónico si necesitamos información adicional o documentación. Solicitudes incompletas y falla al proveer información y/o documentación requerida resultará en negación.

Información de Dueño(a) de Propiedad

Nombre _____

Dirección de Hogar _____

Ciudad, Estado, Código Postal _____

Número de Teléfono Principal _____

Dirección de Correo Electronico _____

Número de Identificación de Impuestos o número DUNS so es aplicable _____

Usted está de acuerdo con renunciar a su derecho de recolectar renta del rentador/alquilador por los meses en que se está aplicando la Asistencia del Programa de Asistencia de Renta en caso de Emergencia? Si No

Información de la Persona que Renta/ Dueño(a) de Casa

Nombre en el contrato de renta/arrendamiento _____

Cantidad Total que Debe _____

Reconocimientos

¿Ha proveído documentación de ser dueño(a) de la unidad de renta/ vivienda notada arriba? Si No

¿Tiene un acuerdo de renta/ arrendamiento por escrito? Si No

¿Usted testifica que cada solicitante pidiendo Asistencia de Alivio de Renta ocupó la residencia aplicable en o después del 13 de Marzo de 2020? Si No

Yo le autorizo al Condado de Doña Ana County que verifique la información proveída en esta solicitud.

Requerido

Certificación de Dueño (a) de la Propiedad

Certificación del Solicitante

La solicitud, incluyendo los documentos añadidos, está sujeta a ser divulgada bajo la ley de registros públicos del Estado de Nuevo México, sujeta a excepciones aplicables limitadas. Los números de Seguro Social se recolectarán, y serán mantenidos y reportados por el Condado de Doña Ana en cumplimiento con requerimientos de reportes de IRS 1099 y no se consideran como registros públicos según N.M. Sat. Ann. §14-3-7.1. La persona que está llenando la solicitud reconoce, entiende, y está de acuerdo con que, con excepción a lo que está notado abajo, toda la información en su solicitud y documentos añadidos se divulgará sin notificación al aplicante si se hace una petición de registros públicos para pedir tal información. El Condado de Doña Ana no se hará responsable hacia la persona que llena la solicitud por tal divulgación.

Yo certifico que la información aportada en esta solicitud es correcta y verdadera según lo mejor de mi habilidad, y no se han hecho declaraciones falsas o engañosas para asegurar que se apruebe esta solicitud. El Condado de Doña Ana tiene permiso para verificar la exactitud de la información contenida aquí. El Condado de Doña Ana es entitulado a tener acceso y hacer una auditoría de los expedientes necesarios para prevenir fraude y asegurar cumplimiento con los requerimientos federales. Bajo penalidad y perjurio, yo declaro que he leído la solicitud precedente y que la información presentada en la solicitud es correcta y verdadera. Y entiendo que hacer una declaración falsa conscientemente es una felonía.

Nombre del Dueño(a) de la Propiedad: _____

Firma del Dueño(a) de la Propiedad: _____

Fecha: _____

la mejor manera de notificarle sobre la decisión: _____